



# PLAN **ALMERÍA**

DIPUTACIÓN  
DE ALMERÍA

*Los almerienses,  
juntos, paramos  
este virus*



DIPUTACIÓN  
DE ALMERÍA





## DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

*Servir, ayudar, organizar, planificar y gestionar. Éstas son las premisas claves que un servidor público debe tener como guías a la hora de afrontar la gestión de una administración y más aún en una difícil situación como la que está atravesando la provincia de Almería y el resto de España ante la crisis sanitaria provocada por el Covid-19. Como presidente de la Diputación Provincial de Almería, estoy al servicio de los 716.820 habitantes de la provincia de los que me siento orgulloso y agradecido por el esfuerzo y la solidaridad mostradas durante el estado de alarma. Es un honor estar al frente del Gobierno de la provincia hoy más que nunca para tomar decisiones que ayuden a encauzar la economía y la vida dignas de nuestros vecinos.*

*Por ello, la Diputación pone en marcha el 'Plan Almería'. Se trata de una gran estrategia de revitalización de la economía de la provincia para restablecer la normalidad cuanto antes en nuestras vidas. Nuestro equipo de gobierno se ha volcado para rediseñar el Presupuesto 2020 y adaptarlo a las necesidades que ha marcado esta crisis sanitaria.*

*El 'Plan Almería' se estructura en seis Programas que benefician a distintos sectores y segmentos de la población: **Programas Cerca, Cooperera, Reconecta, Contigo, Acelera y Promo.** Todos ellos encaminados a potenciar la atención social de los más vulnerables, mejorar la economía de nuestros municipios, ayudar a los autónomos de la provincia, acelerar la inversión en nuestros pueblos y promocionar nuestra provincia como un destino seguro y de calidad, a través del impulso del turismo, del comercio local y nuestros productos, de la cultura o el cine.*

*Un Plan que llega a los 103 municipios y la entidad local menor y que hemos dialogado con la oposición, los agentes sociales y distintas entidades. Un Plan que cuenta ya con todas las bases para que el ciudadano de la provincia pueda beneficiarse de cualquier medida de manera inmediata tras su aprobación en el próximo Pleno Ordinario.*

*Quiero agradecer el trabajo impecable y la colaboración de los funcionarios de la Diputación de Almería que han dado ejemplo en estos duros momentos, a los que teletrabajan y, en especial, a los que están en primera línea, como el personal de la Residencia Asistida, de los Servicios Sociales, los Bomberos de Levante y Poniente y los voluntarios de Protección Civil que se han convertido en verdaderos héroes de nuestros pueblos. Gracias a todos por hacer provincia.*

*Y mi mayor reconocimiento quiero dedicarlo a los familiares y amigos de las víctimas del Covid-19 en la provincia de Almería, así como en el resto de España. Vuestra Diputación de Almería os homenajea y recuerda cada día y sufre con vosotros la pérdida de nuestros seres queridos. Esta Institución os tendrá siempre en la memoria y os rendirá un sentido homenaje. ¡Nunca os olvidaremos!*

*Desde la Diputación Provincial de Almería seguimos trabajando con la esperanza de recuperar una provincia de prosperidad y felicidad para todos. Los almerienses, juntos, paramos este virus.*

**Javier Aureliano García Molina**

*Presidente de la Diputación Provincial de Almería*

La Diputación de Almería pone en marcha el '**Plan Almería**' como una gran **estrategia de revitalización de la economía** de la provincia a través de ayudas y reorganización de los principales sectores. El '**Plan Almería**' se estructura en seis programas dirigidos a los 103 municipios y la entidad local menor

---



PROGRAMA **CERCA**

06



PROGRAMA **COOPERA**

08



PROGRAMA **RECONECTA**

10



PROGRAMA **CONTIGO**

12



PROGRAMA **ACELERA**

14



PROGRAMA **PROMO**

16



**INVERSIÓN 111.428.373 €**

INVERSIONES DE LOS ***SEIS PROGRAMAS*** DEL PLAN ALMERÍA  
**72.168.373 €**

+

OTRAS MEDIDAS ADOPTADAS:  
***ADELANTO DEL 95% DE LA RECAUDACIÓN A LOS MUNICIPIOS***  
**26.000.000 €**

+

***INTERESES QUE SE AHORRAN LOS AYUNTAMIENTOS***  
**260.000 €**

+

***EL APLAZAMIENTO DE LOS PAGOS DE LOS TRIBUTOS:***  
**13.000.000 €**

**TOTAL INVERSIÓN**  
**111.428.373 €**



# PROGRAMA CERCA

## LÍNEA DE AYUDAS ECONÓMICAS A LOS MUNICIPIOS PARA GASTOS DERIVADOS DEL COVID-19 Y COMPRA DE MATERIAL



**3.400.000 €**

### 1. LÍNEA DE AYUDAS ECONÓMICAS A MUNICIPIOS PARA GASTOS DERIVADOS DEL COVID-19: 1.000.000 €

La Diputación asume los gastos económicos que tengan los ayuntamientos para hacer frente al COVID-19 a través del pago de facturas justificadas por este motivo

### 2. COMPRA DE MATERIAL HIGIÉNICO-SANITARIO: 2.400.000 €

La Diputación ha adquirido material sanitario por valor de 2,4 millones de euros para cubrir las necesidades higiénico-sanitarias de la provincia

- El material se está destinando a los trabajadores provinciales, a la Residencia Asistida, los organismos dependientes de la Institución, así como a los municipios y vecinos de la provincia
- Protección Civil de la Diputación se encarga de la logística y reparto
- La Diputación seguirá invirtiendo en la compra de material sanitario según las necesidades que surjan frente al COVID-19

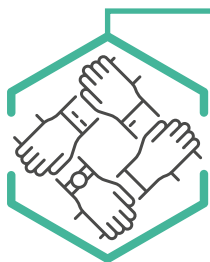


### 3. LABORES DE DESINFECCIÓN EN MUNICIPIOS Y LUGARES SENSIBLES

La Diputación está realizando labores de desinfección en municipios y zonas sensibles de la provincia. Las tareas las llevan a cabo:

- Bomberos del Levante y del Poniente
- Protección Civil de la Diputación





# PROGRAMA COOPERA

## AYUDAS A MUNICIPIOS PARA CONTRATAR AUTÓNOMOS



**4.394.000 €**

- Ayudas a los municipios para la mejora de sus instalaciones municipales con la contratación de autónomos y microempresas
- Destinado especialmente a trabajos de mantenimiento y mejora en los que la mano de obra debe pesar especialmente en el contrato
- Mínimo 70% de mano de obra y 30% de material





## PARÁMETROS PARA LA DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA

|                                                        |                                                         |
|--------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| MUNICIPIOS MENORES DE 1.000 HABITANTES                 | <b>12.000 €</b>                                         |
| MUNICIPIOS ENTRE 1.001 Y 3.500                         | <b>30.000 €</b>                                         |
| MUNICIPIOS ENTRE 3.501 Y 10.000                        | <b>60.000 €</b>                                         |
| MUNICIPIOS ENTRE 10.001- 20.000                        | <b>80.000 €</b>                                         |
| MUNICIPIOS DE MÁS DE 20.000 HABITANTES<br>Cofinanciado | <b>120.000€ DIPUTACIÓN<br/>+<br/>120.000€ MUNICIPIO</b> |



# PROGRAMA RECONECTA

## AYUDAS DIRECTAS A LOS AUTÓNOMOS

**AGILIZAREMOS** LAS AYUDAS CON LA PRESENTACIÓN DE UNA DECLARACIÓN RESPONSABLE FIRMADA. ASÍ, SE INGRESA EL DINERO DE INMEDIATO Y HAY UN PLAZO DE UN AÑO PARA JUSTIFICAR LAS AYUDAS



**3.000.000 €**

Son ayudas, hasta agotar recursos, para la financiación de los costes de mantenimiento de la actividad económica de los autónomos más vulnerables de la provincia de Almería ante las consecuencias generadas por el Covid-19

### DIRIGIDO A

- **Autónomos afiliados** y en alta en la fecha de la declaración del estado de alarma. Excluidos autónomos de sociedades
- **Profesionales que ejerzan una actividad** por cuenta propia que opten o hubieran optado por incorporarse a la **Mutualidad** de Previsión Social

### PLAZOS PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Tras la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería. Finalizará el 31 de diciembre de 2020 o cuando se agoten los recursos disponibles en el Programa, si este momento llega antes



## REQUISITOS DE LOS BENEFICIARIOS

- Desarrollar su actividad económica en municipios de la provincia de Almería
- Renta mínima para ayudar a los más vulnerables
- No va dirigido a autónomos de la construcción y servicios asociados (fontaneros, electricistas...) Estos se benefician en el Programa Coopera
- Autónomos que han tenido que cerrar su negocio en el estado de alarma, o cuya facturación del mes de marzo haya caído un 40% respecto a la media mensual del semestre anterior
- Que la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del año 2019 sea inferior a cuarenta mil euros (40.000 €)

## GASTOS SUBVENCIONABLES (HASTA 1.000€)

|                                                                         |                    |
|-------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| Alquiler o hipoteca del local del negocio                               | hasta <b>400 €</b> |
| Facturación de consumo energético, agua, teléfono e internet            | hasta <b>200 €</b> |
| Gastos financieros y de asesoría                                        | hasta <b>100 €</b> |
| AYUDA DIRECTA AL AUTÓNOMO<br>Base Imponible general IRPF $\leq$ 20.000€ | <b>400 €</b>       |



# PROGRAMA CONTIGO

## INVERSIÓN EN TEMAS SOCIALES

PARA MUNICIPIOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES



**4.175.000 €**

### 1. PROGRAMA DE AYUDAS A LAS FAMILIAS: 3.150.000 €

Dirigido al menos a 4.000 familias (12.000 personas)

Apoyo a las familias en situación de vulnerabilidad y/o emergencia social a fin de garantizar la atención de las necesidades básicas e impulsar el retorno a la vida digna

Ayudas también destinadas a paliar las contingencias extraordinarias que afectan a personas o familias que requieran de la adquisición de recursos para actividades básicas de la vida: mobiliario y electrodomésticos básicos; acondicionamiento de la vivienda para facilitar la autonomía personal, adquisición de ayudas instrumentales; material de higiene; productos farmacéuticos; apoyo al mantenimiento de la vivienda y suministros vitales





## **2. PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL PARA ALOJAMIENTO ALTERNATIVO: 150.000€**

Dirigido a los municipios de la provincia a fin de garantizar la puesta a disposición de un recurso de Alojamiento Alternativo temporal a personas y/o familias que se encuentren en extrema situación de vulnerabilidad

- Alojamiento en establecimientos hoteleros y/o privados
- Adecuación de espacios para acogimiento en grupo

## **3. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON ENTIDADES SOCIALES PARA UNA INTERVENCIÓN EN RED: 275.000€**

- Cáritas
- Cruz Roja
- Banco de Alimentos
- Asociaciones del Consejo Provincial de Familia

## **4. REFUERZO A PERSONAS DEPENDIENTES Y/O CON DISCAPACIDAD: 200.000€**

Destinado a garantizar los cuidados, el apoyo, la seguridad y la alimentación de las personas que se encuentran en situación de dependencia, con discapacidad o personas mayores

## **5. PLAN DE REFUERZO DEL PERSONAL EN SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS: 400.000€**

10 trabajadores sociales, 1 educador, 2 psicólogos y 2 auxiliares administrativos



# PROGRAMA ACELERA

## ACTIVAR LA INVERSIÓN EN LOS PUEBLOS



**52.187.773 €**

Plan de Obras para acelerar y reactivar la actividad de las empresas de la construcción y auxiliares. Se destinarán 40.000 euros a cada municipio para realizar las siguientes acciones. Inversión en los 103 municipios y la entidad local menor

### TIPOS DE OBRAS A REALIZAR EN LOS MUNICIPIOS

Cada pueblo podrá elegir entre estos tipos de obra:

- Mejoras de seguridad vial en calles
- Mejoras de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas
- Mejoras de centros sociales
- Mejoras en saneamiento y abastecimientos
- Mejora espacios culturales
- Parques y jardines

### DIPUTACIÓN ASUME

Redacción del proyecto, contratación de la obra y dirección de la obra. Los pueblos sólo tienen que elegir el tipo de obra



## SINGULARIDADES DEL PROGRAMA

- Programa destinado a autónomos y pymes de la construcción, fontanería, electricidad,...
- Rapidez. Obras sencillas y de rápida contratación y ejecución
- Mantenimiento y generación de empleo
- Se exigen obras que tengan mínimo el 70% de mano de obra y el 30% restante en materiales
- Centrado en obras sociales, seguridad vial, medio ambiente y agua
- Máxima celeridad para poner en marcha obra nueva
- Máxima celeridad para poner en marcha tanto la obra nueva como la reiniciada
- Reactivación de todas las obras paradas por el Estado de Alarma
- Refuerzo del PFEA: Se reinician 120 obras que darán trabajo a 554 trabajadores. Supondrá 1.200.000€ (Diputación pone 400.000 €)

## PRESUPUESTO TOTAL

|                    |                     |
|--------------------|---------------------|
| NUEVOS PROYECTOS   | <b>4.160.000€</b>   |
| PRESUPUESTO 2020   | <b>14.650.000€</b>  |
| OBRAS EN EJECUCIÓN | <b>34.777.773€</b>  |
| OBRAS PFEA         | <b>400.000 €</b>    |
| <b>TOTAL</b>       | <b>52.187.773 €</b> |

**EMPLEO PARA AL MENOS 3.330 PERSONAS  
DE FORMA DIRECTA E INDIRECTA**



# PROGRAMA PROMO

POTENCIAR LA IMAGEN DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA COMO DESTINO SEGURO E INCENTIVAR EL COMERCIO Y LA CULTURA

PROMOCIÓN DE LAS MARCAS 'COSTA DE ALMERÍA', 'FILMING ALMERÍA' Y 'SABORES ALMERÍA'



3.211.600€



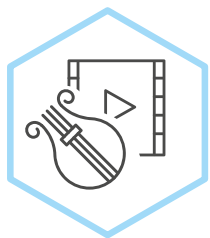


## TURISMO

1. **Campaña de promoción PROVINCIAL de la Marca `Costa de Almería`:** Promoción en la provincia de Almería de la propia provincia, las tradiciones y costumbres de los distintos pueblos, su gastronomía, su comercio local..., para potenciar el movimiento y las escapadas de los almerienses entre sus distintas comarcas. Una campaña dirigida a conocer nuestros pueblos, sus tradiciones y costumbres
2. **Campaña de promoción REGIONAL de la Marca `Costa de Almería`:** Promoción en provincias cercanas y limítrofes, con la intención de potenciar el turismo de proximidad que propicia las escapadas cortas o de fin de semana
3. **Campaña de promoción NACIONAL de la Marca `Costa de Almería`:** Seguir potenciando nuestra imagen en el territorio español
4. **Campaña de promoción internacional de nuestra provincia**
  - Turismo industrial
  - Colaboración con eventos deportivos de prestigio
5. **Campañas de comarketing con compañías aéreas y touroperadores** que tradicionalmente han operado con los mercados emisores de turistas hacia nuestro destino



# PROGRAMA PROMO



## CULTURA Y CINE

### ACCIÓN PROVINCIAL DE IMPULSO A LA CULTURA Y CINE DE ALMERÍA 'ACTÚA'

Apuesta decidida por el empleo, consolidando el tejido cultural, manteniendo los puestos de trabajo de los profesionales, a la vez que se atiende a las necesidades culturales de los municipios

## CULTURA

---

1. Línea de ayudas directas a las **Pymes, autónomos y profesionales de la cultura**
2. Contratación de **profesionales de la cultura almeriense**
3. Programa de **formación cultural**
4. Atender todas las modalidades de **artes escénicas, plásticas y audiovisuales** que cuenten con profesionales en la provincia



## CINE



Se seguirá poniendo en valor Almería como tierra de cine y se adaptarán las acciones a la realidad socioeconómica y sanitaria

- **Potenciar la oficina Filming Almería**
- **Coordinación con el sector audiovisual**
- **Fical:** Según situación sanitaria, la programación se hará de forma virtual o presencial





# PROGRAMA PROMO



## COMERCIO

- Campaña de promoción provincial del **CONSUMO LOCAL Y DE CERCANÍA** en nuestros pueblos. Con el objetivo de potenciar la compra en los barrios, en las tiendas y establecimientos de cada municipio
- **Convenio con ASEMPAL:** Facilitar el acceso a créditos de los autónomos y pymes de la provincia





## ‘SABORES ALMERÍA’

- Campaña de **promoción provincial** de productos ‘Sabores Almería’
- **Formación online** a los empresarios de la Marca ‘Sabores Almería’





# OTRAS ACCIONES DE DIPUTACIÓN FRENTE AL COVID-19

## ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA:

- Se acelera el **pago a pymes** y autónomos. Hasta abril se habrán pagado **18 millones de euros a 380 pymes**
- **Aplazamiento de todos los tributos**
- **No se iniciará ningún procedimiento tributario durante la crisis**
- **Aplazamiento del pago del alquiler** de las viviendas de protección oficial de Diputación para quien lo solicite
- Actuaciones de **Protección Civil de Diputación** durante la crisis:
  - Reparto de material a trabajadores, centros sanitarios, ayuntamientos, edificios provinciales y municipales, residencias de la provincia y organismos dependientes
  - Atender llamadas para la compra y reparto de medicamentos y alimentos a mayores a través del 950 21 13 83
- **Ventanilla única de atención al ciudadano:** 950 21 11 00 – registro@dipalme.org
- Implantación del **teletrabajo en Diputación y Ayuntamientos**
  - Más de 1.100 trabajadores conectados
  - Formación 'on line' a su plantilla
- **UNED:** Suspensión de clases presenciales. Atención telefónica y virtual
- **Plenos Telemáticos**
- **Banderas a media asta** en memoria a las víctimas e iluminación nocturna de color verde para homenajear a los sanitarios
- **Guía de Ayuda** a las empresas del Consejo Provincial de Turismo para acogerse a las medidas de las Administraciones ante el COVID
- **Asesoramiento telemático** a las mujeres empresarias de la red Redea.org de las medidas impulsadas por Administraciones frente al COVID-19
- **Guías para facilitar rutinas** y consejos para el confinamiento. Destinado a *Familias, Personas mayores, Cuidadores y Personas con discapacidad*
- **Adquisición de tecnología** para conectar por videoconferencia a los usuarios de la Residencia Asistida con sus familiares
- **Atención telefónica para los municipios menores de 20.000** habitantes para prestarles ayuda a superar los efectos del aislamiento. 13 líneas en los Centros de Servicios Sociales Comunitarios
- **Emocovid 'Vacuna Emocional'** contra el COVID impulsada en colaboración con la UAL: Una web con actividades para trabajar el estado emocional durante el aislamiento
- **Actividades on-line** para todos los públicos:
  - Cultura: Exposiciones, música y lecturas on line
  - Programa 'Familia 2.0': Juegos y cuentos para familias
  - Actividades deportivas 'on line' para las familias

## ACCIONES DURANTE Y DESPUÉS DE LA EMERGENCIA:

- **Asistencia técnica y jurídica** a los 103 ayuntamientos para prevenir el COVID-19
- **Campaña de prevención de violencia de género** a través de las 71 asociaciones que conforman el Consejo Provincial de Mujeres
- **Acompañamiento telefónico a mayores** y personas que se encuentren solas. 5 líneas a través de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios
- **Atención Social** garantizada en la provincia
- **Centro de Atención Inmediata para mujeres víctimas** de violencia de género
  - Línea 24 horas: 900713535
  - Whatsapp 24 horas: 681000016
- **Protección Civil al servicio de cualquier necesidad**



# YA ESTÁN REALIZADOS LOS FORMULARIOS PARA SOLICITAR LAS AYDAS DEL 'PLAN ALMERÍA'

**PLAN ALMERÍA**

Datos personales de la persona solicitante

APELLIDOS Y NOMBRE: \_\_\_\_\_ SEXO ☐ H ☐ M

Nº DNI/NIE: \_\_\_\_\_ FECHA DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_

NACIONALIDAD: \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ PROVINCIA: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_ TELÉFONO: \_\_\_\_\_

MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

E-MAIL: \_\_\_\_\_

**Autorización expresa**  
La persona abajo firmante, AUTORIZA al Servicio Provincial de Servicios Sociales Comunitarios (SPSSC) de la Diputación de Almería a: ☒ Llevar a cabo las actuaciones programadas derivadas del Proyecto de Intervención Social, en su caso, económica en el marco del Programa Impulso a la Familia, ☒ El seguimiento e intervenciones necesarias derivadas del Proyecto de Intervención Social, en su caso, quedando enterada de la obligación de comunicar al SPSSC cualquier variación que pudiera producirse, ☒ A que se realicen las verificaciones y consultas a ficheros públicos (censal y fiscal) si fuese necesario para acreditar que los datos declarados coinciden con los que obran en poder de las Administraciones Públicas competentes.

**Declaración, lugar, fecha y firma**  
DECLARO, bajo mi responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud. ☐ Declaro, que los ingresos PERCIBIDOS POR TODAS LAS PERSONAS MIEMBROS DE SU UNIDAD FAMILIAR DURANTE EL TRIMESTRE ANTERIOR a la presentación de la solicitud, ascienden a: \_\_\_\_\_ de 2020.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.  
Fdo.: \_\_\_\_\_  
El/la interesado/a.

De conformidad con la normativa de protección de datos personales, le informamos que los datos personales que se recogen en este formulario serán objeto de tratamiento en la actividad de los SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS de la Diputación de Almería con la finalidad de GESTIÓN DE LOS DATOS DE LAS PERSONAS SOLICITANTES, BENEFICIARIAS, REPRESENTANTES PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS, PRESTACIONES Y PROGRAMAS DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS EN EL ÁMBITO PROVINCIAL, en base a la legislación de protección de datos (Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, LOPD) y a la legislación de obligaciones legales (Ley Orgánica 3/2022, de 22 de marzo, de protección de datos de carácter personal). Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, etc. a través de la web: www.dipalme.org o bien, a través de la dependencia donde realice su gestión.

**PLAN ALMERÍA**

**ANEXO I**  
**SOLICITUD SUBVENCIÓN A AUTÓNOMOS PARA AFRONTAR**  
**LOS EFECTOS ECONÓMICOS PROVOCADOS POR EL COVID-19**

(ÁREA DE -----)  
REF. EXP. 2020/-----/850-850/-----

|                                     |       |
|-------------------------------------|-------|
| SOLICITANTE<br>(Nombre y apellidos) | _____ |
| DNI                                 | _____ |
| Dirección                           | _____ |
| CP / Población                      | _____ |
| Tel / Fax / e-mail                  | _____ |
| Representante, en su caso           | _____ |

EXPONE que, teniendo la condición de autónomo en los términos que se exigen en esta convocatoria, y desarrollando esta actividad en el sector de ----- (comercio, hostelería, agricultura, industria, profesionales técnicos, transporte, actividades administrativas, inmobiliaria, finanzas y seguros, educación, actividades artísticas, sanitarias o servicios sociales, y otros servicios) estoy interesado/a en obtener la ayuda promovida por la Diputación Provincial de Almería (Área de -----) a objeto de la convocatoria publicada en el B.O.P. de Almería núm. ----- de ----- de 2020, y SOLICITA una subvención de mil euros (1.000 €), con aceptación expresa de las bases y de las obligaciones establecidas en la presente convocatoria.

Autoriza expresamente a la Diputación Provincial de Almería para el tratamiento automatizado de todos los datos contenidos en ella, según lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. Se adjunta a esta solicitud declaración responsable en términos del Anexo II de la convocatoria.

Fdo. D. \_\_\_\_\_

[WWW.DIPALME.ORG](http://WWW.DIPALME.ORG)

*Los almerienses juntos,  
paramos este virus*



**DIPUTACIÓN  
DE ALMERÍA**



# PLAN ALMERÍA

DIPUTACIÓN  
DE ALMERÍA



MÁS INFORMACIÓN EN



**950 211 100**



**registro@dipalme.org**



**www.dipalme.org**



DIPUTACIÓN  
DE ALMERÍA